

SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 25 FRACCIONES I Y VI, 35 Y 38 FRACCIONES I, XII, XVIII Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS Y

## CONSIDERANDO

Que el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU) fue creado por Acuerdo del Rector el 23 de septiembre de 2010 y ratificado por el Consejo Universitario General el 16 de diciembre de 2010, como una entidad académica adscrita a la Dirección General de Investigaciones, posteriormente se reforman y adicionan sus atribuciones por Acuerdo del Rector de fecha 10 de junio de 2014 ratificado por el Consejo Universitario General el 15 de diciembre de 2014, y el 18 de mayo de 2017 por Acuerdo del Rector, ratificado por el Consejo Universitario General el 9 de junio de 2017, se adscribe a dicho Centro el Programa Universitario de Educación Inclusiva.

Que el Centro de Estudios China-Veracruz, fue creado por Acuerdo del Rector como una entidad académica adscrita a la Dirección General de Investigaciones, el 23 de septiembre de 2008 ratificado por el Consejo Universitario General en su sesión del 15 de diciembre de 2008.

Que por la naturaleza de las funciones que realizan el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU), y el Centro de Estudios China-Veracruz, enfocadas una gran parte a la extensión de los servicios, se considera necesario para un mejor funcionamiento reubicar al Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU) a la Secretaría Académica a través de la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud y al Centro de Estudios China-Veracruz a la Dirección General de Relaciones Internacionales.

Que en sesión celebrada el 18 de febrero de 2020, el Órgano Equivalente a Junta Académica, del Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU), acordó por unanimidad aprobar el cambio de adscripción de la Dirección General de Investigaciones a la Secretaría Académica.

Que en sesión celebrada el 10 de febrero de 2020, el Órgano Consultivo Equivalente a Junta Académica del Centro de Estudios China-Veracruz, mediante el acta respectiva, acordó por unanimidad aprobar el cambio de adscripción de la Dirección General de Investigaciones a la Dirección General de Relaciones Internacionales de esta Universidad.

Con base en lo anterior, se emite el siguiente acuerdo:

## ACUERDO

**PRIMERO.** Se reubica el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU), para incorporarse al quehacer de la Secretaria Académica a través de la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud.

**SEGUNDO.** Se reubica el Centro de Estudios China-Veracruz, para incorporarse al quehacer de la Dirección General de Relaciones Internacionales.

**TERCERO.** Se reforma el artículo 154 del Estatuto General para quedar como sigue:

### Título IV De la organización de la Rectoría

#### Capítulo VII

#### De la Dirección General de Relaciones Internacionales

**Artículo 58.** La Dirección General de Relaciones Internacionales contará con la estructura siguiente:

- I. a la V...
- VI. El Centro de Estudios China-Veracruz.

#### Sección séptima

#### Del Centro de Estudios China-Veracruz

**Artículo 73.5 bis** El Centro de Estudios China-Veracruz es la entidad académica responsable de crear los espacios multidisciplinarios para la cooperación y comprensión, científicas, culturales y económicas entre Veracruz y China.

Se rige por lo establecido en este Estatuto.

## Título V De la organización de la Secretaría Académica

### Capítulo III

#### De las Dependencias de Administración Académica

#### Sección primera

#### De las Direcciones Generales de Área Académica

**Artículo 154.** Las entidades académicas siguientes dependerán de las Vice-Rectorías en las regiones, y en Xalapa de las Direcciones Generales de las Áreas Académicas, en los términos que establecen los artículos 275 al 278 de este Estatuto, agrupándose por áreas del conocimiento de la manera siguiente:

...

...

Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud: Facultades: Región Xalapa: Bioanálisis, Enfermería, Medicina, Nutrición, Odontología, Psicología, **Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU)**. Región Veracruz: Bioanálisis, Educación Física, Deporte y Recreación, Enfermería, Medicina, Nutrición, Odontología, Psicología. Región Córdoba-Orizaba: Enfermería, Medicina, Odontología. Región Poza Rica-Tuxpan: Enfermería, Medicina, Odontología, Psicología. Región Coatzacoalcos-Minatitlán: Enfermería, Medicina, Odontología. Otros: Xalapa: Hospital Escuela, Centro de Atención Integral para la Salud del Estudiante Universitario. Región Veracruz: Centro de Estudios y Servicios de Salud. Región Coatzacoalcos-Minatitlán: Escuela de Enfermería.

...

...

...

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 fracción VI de la Ley Orgánica, este Acuerdo deberá presentarse al Consejo Universitario General en la próxima sesión que realice, para su conocimiento y ratificación, en su caso.

**SEGUNDO.** Consérvense los demás contenidos de los Acuerdos del Rector relativos al **Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU)** del 23 de septiembre de 2010 y ratificado por el Consejo Universitario General el 16 de diciembre de 2010, el Acuerdo del Rector de fecha 10 de junio de 2014 ratificado por el Consejo Universitario General el 15 de diciembre de 2014, y el Acuerdo del Rector del 18 de mayo de 2017 ratificado por el Consejo Universitario General el 9 de junio de 2017.

**TERCERO.** Consérvense los demás contenidos del Acuerdo del Rector por el que se crea el **Centro de Estudios China-Veracruz** del 23 de septiembre de 2008 ratificado por el Consejo Universitario General en su sesión del 15 de diciembre de 2008.

**CUARTO.** Comuníquese este Acuerdo a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Administración y Finanzas, a la Secretaría de Desarrollo Institucional, a la Dirección General de Investigaciones, a la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud, y a la Dirección General de Relaciones Internacionales, y cúmplase.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

  
DRA. SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ  
RECTORA